



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

“2021:200 años del México independiente: Tratados de  
Córdoba”

## EDICTO

En el expediente número 732/2019/II del índice del Juzgado Sexto de Primera Instancia especializado en materia Familiar de Poza Rica, Veracruz, la ciudadana **HORTENSIA GONZALEZ BAUTISTA**, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre declaración de presunción de ausencia del C. **ALEJANDRO GOMEZ ESPINO**, por lo que, **por este medio se notifica que se dictó resolución en fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, declarando la presunción de ausencia del ciudadano ALEJANDRO GOMEZ ESPIMNO**, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 639, 640 y 641 del Código Civil para el Estado de Veracruz, en caso de aparición del ausente o presunto muerto; y se designa como representante y posesionaria de los bienes del ausente a su esposa **HORTENSIA GONZALEZ BAUTISTA**, quien deberá realizar el inventario de los bienes, administrarlos y realizar los trámites necesarios para mantener el patrimonio de la persona de que se trata, **asimismo se notifica por auto de ocho de noviembre del año dos mil veintiuno, causado estado la declaración de ausencia dictada por este Órgano Jurisdiccional.**

Procédase a la **publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de una semana de forma gratuita** en la Gaceta Oficial del Estado, con sede en Xalapa, Veracruz, así como en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de Búsqueda; de la Comisión Ejecutiva, así como en los estrados de este juzgado y tabla de avisos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Poza Rica, Veracruz, lo anterior, en términos del artículo 21 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

POZA RICA DE HGO; VER, NOVIEMBRE 10 DE 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

LIC. SILVIA CECILIA DE LEON SANGABRIEL.

